



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés provincial la realización de las ya tradicionales "Fiestas Patrias" espectáculo gauchesco de doma y jineteada, que se realiza en Saladillo en oportunidad de celebrarse cada nuevo aniversario de la Independencia.

PATRICIO LÓPEZ MANCINI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Esta fiesta gaucha y de jineteada se realizará el 9, 10, 11, y 12 de julio de 2009, en las instalaciones de la Sociedad Rural de Saladillo, enmarcada en los festejos patrios del 9 de julio, "Día de la Independencia". Año tras año convoca a una importantísima cantidad de público y su ya ganado prestigio permite la presencia en el distrito de gran cantidad de jinetes, tropillas y visitantes de todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires y del país, siendo ya un hábito la presentación de los ganadores en lugares tan conocidos como el Festival de Jesús María en la provincia de Córdoba.

Es a partir de este encuentro que se reeditan pilares de nuestra cultura que identifican plenamente a los hombres que con su esfuerzo construyeron el país: las destrezas gauchas, las costumbres, las artesanías que identificaron al gaucho, a lo largo de nuestra historia. La combinación de estos elementos hace a esta ya habitual reunión, una de las más importantes de las que se realizan en el territorio bonaerense; el evento se ha mantenido en el tiempo y cumple este año su décimo sexta edición.

Por todo lo expuesto y el contenido de la presente, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto.

PATRIGIO LÓPEZ MANCINELLI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires